

Etiqueta del Registro

## Solicitud de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias

### 1.- Tipo de solicitante:

<input type="radio"/> Persona Física	<input type="radio"/> Persona Jurídica	<input type="radio"/> Entidad sin personalidad jurídica
<input type="radio"/> Entidad sin ánimo de lucro de carácter privado que impulse iniciativas de conservación de la naturaleza a través de acuerdos de custodia del territorio		

### 2.- Datos de la persona o entidad interesada

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Tipo vía			Nombre vía		
Nº/Km:	Piso		Puerta	Código Postal	
Provincia			Municipio		
Otros datos de localización					
Género		<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> No binario <input type="radio"/> Prefiere no decirlo <input type="radio"/> Sin prevalencia			
Email	Teléfono 1		Teléfono 2		

### 3.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre	Apellido 1		Apellido 2		
Email	Teléfono 1		Teléfono 2		
En calidad de					

### 4.- Medio de notificación: Interesado/a Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

### 5.- Tipo de intervención por la que se solicita la ayuda:

<input type="radio"/>	Intervención 6841.1. Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático y uso eficiente de los recursos naturales
<input type="radio"/>	Intervención 6841.2. Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias
<input type="radio"/>	Intervención 6844. Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones en pro de la biodiversidad

## 6.- Inversiones solicitadas:

Descripción de la inversión	Importe (sin IVA)
<b>Inversión total</b>	

Creación de puestos de trabajo indefinido:	<input type="radio"/> SI: Número de puestos _____	<input type="radio"/> NO
--	---	--------------------------

## 7.- Documentación requerida:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD			
<b>Si el solicitante es una persona física</b>			
Autorización, en su caso, del representante para presentar documentación		<input type="checkbox"/>	
Acreditación profesional	Formación lectiva	Título universitario de la rama agraria	<input type="checkbox"/>
		Título de capataz agrícola o título académico, con nivel de Formación Profesional Agraria de la familia profesional agraria de grado medio o superior	<input type="checkbox"/>
		Certificado de asistencia y aprovechamiento a un curso de incorporación a la empresa agraria con una duración mínima de 150 horas	<input type="checkbox"/>
		Certificados de asistencia y aprovechamiento de cursos de capacitación agraria o de actividades complementarias	<input type="checkbox"/>
	Experiencia profesional	Informe de acreditación de actividad agraria por cuenta propia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
		Tres declaraciones de IRPF con ingresos agrarios de los últimos 5 años, siendo obligatoria la del último año Indicar qué ejercicios: _____, _____, _____	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de subvenciones > 30.000 € y para personas físicas que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: certificación suscrita por la persona física en la que afirme alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos por la Ley 3/2004, o por alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 13.3.bis letra b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre		<input type="checkbox"/>	
Para la intervención 6841.1 y 6841.2, Plan empresarial		<input type="checkbox"/>	
Para la intervención 6844, memoria técnica		<input type="checkbox"/>	
Autorizaciones, licencias, concesiones y permisos		<input type="checkbox"/>	
Para la intervención 6841.2, en el supuesto de creación de puestos de trabajo, Informe de la Tesorería General de la Seguridad Social de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta" en el periodo de un año anterior a la solicitud de ayuda		<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones vinculadas al regadío:	Certificado de derechos de riego	<input type="checkbox"/>	
	Registro de agua expedido por la Confederación Hidrográfica correspondiente	<input type="checkbox"/>	
	Certificado de la Comunidad de Regantes expedido por el Secretario de la misma y con el visto bueno del Presidente	<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones en bienes inmuebles, acreditación de la titularidad de la superficie necesaria para la inversión:	Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad	<input type="checkbox"/>	
	Contrato de arrendamiento en vigor y liquidado	<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones en bienes inmuebles, justificación del pago de la tasa por inspección previa en ayudas para inversiones en materia de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas		<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones en edificaciones, cuando sea exigible de conformidad con el Real Decreto 1000/2010: Proyecto visado		<input type="checkbox"/>	
Acceso a la base de precios utilizada		<input type="checkbox"/>	
Para el caso de inversiones no productivas en explotaciones en pro de la biodiversidad (Intervención 6844), acuerdo de custodia del territorio con alguna entidad reconocida por la Red de entidades de custodia del territorio de Madrid		<input type="checkbox"/>	
Tres facturas pro-forma comparables e independientes		<input type="checkbox"/>	
Para acreditar que un solicitante es	Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD		
Agricultor Profesional	Informes correspondientes de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
	Otra documentación	<input type="checkbox"/>
	Última declaración del IRPF o 3 declaraciones del IRPF de los últimos 5 años (incluyendo, en todo caso, la del último año). Indicar qué ejercicios: _____, _____, _____	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de adquisición de tierras, certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial o un organismo público debidamente autorizado		<input type="checkbox"/>
En su caso, reconocimiento oficial por parte de la autoridad pública competente de que se ha producido un desastre natural		<input type="checkbox"/>
Compromiso de ejercer la actividad agraria al menos durante 5 años desde el pago final al beneficiario (Anexo III)		<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):		
NIF/NIE del solicitante		
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible (sólo Intervención 6844)		

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD			
<b>Si el solicitante es una entidad sin personalidad jurídica</b>			
Autorización, en su caso, del representante para presentar documentación		<input type="checkbox"/>	
Acreditación capacitación profesional	Formación lectiva	Título universitario de la rama agraria	<input type="checkbox"/>
		Título de capataz agrícola o título académico, con nivel de Formación Profesional Agraria de la familia profesional agraria de grado medio o superior	<input type="checkbox"/>
		Certificado de asistencia y aprovechamiento a un curso de incorporación a la empresa agraria con una duración mínima de 150 horas	<input type="checkbox"/>
		Certificados de asistencia y aprovechamiento de cursos de capacitación agraria o de actividades complementarias	<input type="checkbox"/>
	Experiencia profesional	Informe de acreditación de actividad agraria por cuenta propia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
		Tres declaraciones de IRPF con ingresos agrarios de los últimos 5 años, siendo obligatoria la del último año. Indicar qué ejercicios: _____, _____, _____	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de subvenciones > 30.000 € y para entidades que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: certificación suscrita por la persona física con poder de representación suficiente, en la que afirme alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos por la Ley 3/2004, o por alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 13.3.bis letra b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre		<input type="checkbox"/>	
Para la intervención 6841.1 y 6841.2, Plan empresarial		<input type="checkbox"/>	
Para la intervención 6844, memoria técnica		<input type="checkbox"/>	
Autorizaciones, licencias, concesiones y permisos		<input type="checkbox"/>	
Para la intervención 6841.2, en el supuesto de creación de puestos de trabajo, Informe de la Tesorería General de la Seguridad Social de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta" en el periodo de un año anterior a la solicitud de ayuda		<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones vinculadas al regadío:	Certificado de derechos de riego	<input type="checkbox"/>	
	Registro de agua expedido por la Confederación Hidrográfica correspondiente	<input type="checkbox"/>	
	Certificado de la Comunidad de Regantes expedido por el Secretario de la misma y con el visto bueno del Presidente	<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones en bienes inmuebles, acreditación de la titularidad de la superficie necesaria	Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad	<input type="checkbox"/>	
	Contrato de arrendamiento en vigor y liquidado	<input type="checkbox"/>	

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD		
para la inversión:		
En caso de inversiones en bienes inmuebles, justificación del pago de la tasa por inspección previa en ayudas para inversiones en materia de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas		<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones en edificaciones, cuando sea exigible de conformidad con el Real Decreto 1000/2010: Proyecto visado		<input type="checkbox"/>
Acceso a la base de precios utilizada		<input type="checkbox"/>
Para el caso de inversiones no productivas en explotaciones en pro de la biodiversidad (Intervención 6844), acuerdo de custodia del territorio con alguna entidad reconocida por la Red de entidades de custodia del territorio de Madrid		<input type="checkbox"/>
Tres facturas pro-forma comparables e independientes		<input type="checkbox"/>
Para acreditar que un solicitante es Agricultor Profesional	Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
	Informes correspondientes de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
	Otra documentación	<input type="checkbox"/>
	Última declaración del IRPF o 3 declaraciones del IRPF de los últimos 5 años (incluyendo, en todo caso, la del último año). Indicar qué ejercicios: _____, _____, _____	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de adquisición de tierras, certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial o un organismo público debidamente autorizado		<input type="checkbox"/>
En su caso, reconocimiento oficial por parte de la autoridad pública competente de que se ha producido un desastre natural		<input type="checkbox"/>
Compromiso de ejercer la actividad agraria al menos durante 5 años desde el pago final al beneficiario (Anexo III)		<input type="checkbox"/>
Documento de constitución en el que consten todas las cuotas de participación		<input type="checkbox"/>
Pacto de indivisión por un período de 5 años a partir de la fecha del pago final al beneficiario		<input type="checkbox"/>
Último recibo del IAE		<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):		
NIF de la entidad		
NIF/NIE de todos los comuneros		
NIF/NIE del representante		
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible		

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD			
<b>Si el solicitante es una persona jurídica</b>			
Autorización, en su caso, del representante para presentar documentación		<input type="checkbox"/>	
Listado actualizado del número de socios		<input type="checkbox"/>	
Escrituras de constitución		<input type="checkbox"/>	
Cuentas de la última anualidad depositadas en el Registro correspondiente		<input type="checkbox"/>	
Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT en el que se indique que ejerce la actividad agraria		<input type="checkbox"/>	
Impuesto de sociedades del último ejercicio disponible. Modelo 200. (Solo en Intervención 68412)		<input type="checkbox"/>	
Certificado actualizado del Registro que le corresponda		<input type="checkbox"/>	
Certificado del acuerdo válidamente tomado en junta o asamblea general haciendo constar la aprobación del proyecto presentado y las ayudas que se solicitan		<input type="checkbox"/>	
En caso de que no tenga 3 años de experiencia, documentación acreditativa de la	Formación lectiva	Título universitario de la rama agraria	<input type="checkbox"/>
		Título de capataz agrícola o título académico, con nivel de Formación Profesional Agraria de la familia profesional agraria de grado medio o superior	<input type="checkbox"/>
		Certificado de asistencia y aprovechamiento a un curso de incorporación a la empresa agraria con una duración mínima de 150 horas	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD			
capacitación profesional de, al menos, el 50% de los socios	Experiencia profesional	Certificados de asistencia y aprovechamiento de cursos de capacitación agraria o de actividades complementarias	<input type="checkbox"/>
		Informe de acreditación de actividad agraria por cuenta propia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
		Tres declaraciones de IRPF con ingresos agrarios de los últimos 5 años, siendo obligatoria la del último año. Indicar qué ejercicios: _____, _____, _____	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de subvenciones > 30.000 € y para entidades que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: certificación suscrita por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos por la Ley 3/2004, o por alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 13.3.bis letra b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre			<input type="checkbox"/>
En el supuesto de subvenciones > 30.000 € y para entidades que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: Certificación, emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, del cumplimiento de los plazos legales de pago o a través de "Informe de Procedimientos Acordados", elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas			<input type="checkbox"/>
Para la intervención 6841.1 y 6841.2, Plan empresarial			<input type="checkbox"/>
Para la intervención 6844, memoria técnica			<input type="checkbox"/>
Autorizaciones, licencias, concesiones y permisos			<input type="checkbox"/>
Para la intervención 6841.2, en el supuesto de creación de puestos de trabajo, Informe de la Tesorería General de la Seguridad Social de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta" en el periodo de un año anterior a la solicitud de ayuda			<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones vinculadas al regadío:	Certificado de derechos de riego		<input type="checkbox"/>
	Registro de agua expedido por la Confederación Hidrográfica correspondiente		<input type="checkbox"/>
	Certificado de la Comunidad de Regantes expedido por el Secretario de la misma y con el visto bueno del Presidente		<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones en bienes inmuebles, acreditación de la titularidad de la superficie necesaria para la inversión:	Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad		<input type="checkbox"/>
	Contrato de arrendamiento liquidado		<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones en bienes inmuebles, justificación del pago de la tasa por inspección previa en ayudas para inversiones en materia de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas			<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones en edificaciones, cuando sea exigible de conformidad con el Real Decreto 1000/2010: Proyecto visado			<input type="checkbox"/>
Acceso a la base de precios utilizada			<input type="checkbox"/>
Para el caso de inversiones no productivas en explotaciones en pro de la biodiversidad (Intervención 6844), acuerdo de custodia del territorio con alguna entidad reconocida por la Red de entidades de custodia del territorio de Madrid			<input type="checkbox"/>
Tres facturas pro-forma comparables e independientes			<input type="checkbox"/>
Para acreditar que los socios son agricultores profesionales	Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social		<input type="checkbox"/>
	Informes correspondientes de la Seguridad Social		<input type="checkbox"/>
	Otra documentación		<input type="checkbox"/>
	Última declaración del IRPF o 3 declaraciones del IRPF de los últimos 5 años (incluyendo, en todo caso, la del último año). Indicar qué ejercicios: _____, _____, _____		<input type="checkbox"/>
En el supuesto de adquisición de tierras, certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial o un organismo público debidamente autorizado			<input type="checkbox"/>
En su caso, reconocimiento oficial por parte de la autoridad pública competente de que se ha producido un desastre natural			<input type="checkbox"/>
Compromiso de ejercer la actividad agraria al menos durante 5 años desde el pago final al beneficiario (Anexo III)			<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):			
NIF de la persona jurídica			
NIF/NIE del representante			
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible			

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

<b>DOCUMENTOS QUE SE ACOMPANAN A LA SOLICITUD</b>		
<b><i>Si el beneficiario es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado que impulse iniciativas de conservación de la naturaleza a través de acuerdos de custodia del territorio (solo para Intervención 6844)</i></b>		
Autorización, en su caso, del representante para presentar documentación	<input type="checkbox"/>	
Estatutos de la entidad	<input type="checkbox"/>	
Acuerdo de custodia del territorio	<input type="checkbox"/>	
Certificado actualizado del registro que le corresponda	<input type="checkbox"/>	
Certificación del acuerdo válidamente tomado en junta o asamblea general haciendo constar la aprobación del proyecto presentado y las ayudas que se solicitan	<input type="checkbox"/>	
Memoria técnica	<input type="checkbox"/>	
Autorizaciones, licencias, concesiones y permisos	<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones vinculadas al regadío:	Certificado de derechos de riego	<input type="checkbox"/>
	Registro de agua expedido por la Confederación Hidrográfica correspondiente	<input type="checkbox"/>
	Certificado de la Comunidad de Regantes expedido por el Secretario de la misma y con el visto bueno del Presidente	<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones en bienes inmuebles, acreditación de la titularidad de la superficie necesaria para la inversión:	Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad	<input type="checkbox"/>
	Contrato de arrendamiento en vigor y liquidado	<input type="checkbox"/>
En caso de inversiones en bienes inmuebles, justificación del pago de la tasa por inspección previa en ayudas para inversiones en materia de industrias agroalimentarias, explotaciones agrícolas y ganaderas	<input type="checkbox"/>	
En caso de inversiones en edificaciones, cuando sea exigible de conformidad con el Real Decreto 1000/2010: Proyecto visado	<input type="checkbox"/>	
Acceso a la base de precios utilizada	<input type="checkbox"/>	
Tres facturas pro-forma comparables e independientes	<input type="checkbox"/>	
En el supuesto de adquisición de tierras, certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial o un organismo público debidamente autorizado	<input type="checkbox"/>	
En su caso, reconocimiento oficial por parte de la autoridad pública competente de que se ha producido un desastre natural	<input type="checkbox"/>	
Compromiso de ejercer la actividad agraria al menos durante 5 años desde el pago final al beneficiario (Anexo III)	<input type="checkbox"/>	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):		
NIF de la persona jurídica		
NIF/NIE del representante		
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible		

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

### 8.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (AEAT)(*)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(\*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

## 9.- Declaraciones responsables

Declara no estar incurso en ninguno de los supuestos de las prohibiciones para obtener subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones				
Declara el cumplimiento, en su caso, de los requisitos legales de gestión (RLG) y las buenas condiciones agrarias y medioambientales de la tierra (BCAM) listados en los anexos I y II del Real Decreto 1049/2022, de 27 de diciembre, que tiene por objeto establecer las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deberán cumplir las personas beneficiarias de ayudas que reciban pagos anuales por superficies y animales en virtud de los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento (UE) nº2021/2115 del Parlamento europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, en el momento de la concesión de esta ayuda, o en el plazo máximo de 18 meses desde la fecha de notificación de la concesión de la ayuda cuando se trate de un joven o nuevo agricultor.				
Concurrencia de Subvenciones. En relación con la actividad por la que presenta la solicitud de subvención, declara que				
Declara NO haber presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha				<input type="checkbox"/>
Declara que SÍ ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha.				<input type="checkbox"/>
Declara que SÍ ha obtenido otras subvenciones en los siguientes organismos hasta el día de la fecha				<input type="checkbox"/>
Organismo público/ Entidad privada	Importe. Subvención Solicitada	Importe. Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión(dd/mm/aaaa)	

En Madrid, a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y SOLICITA: Le sea concedida la subvención para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de 6 meses desde la convocatoria. Pasado dicho plazo sin haber notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web [www.fega.es](http://www.fega.es) de conformidad con el artículo 99 del Reglamento (UE) nº 2021/2116 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados Miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Medio Ambiente Agricultura e Interior Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
---------------------	---

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)
- Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatosmambiente@madrid.org](mailto:protecciondatosmambiente@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- AYUDAS FEADER NO SIGC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- SE DESTINARÁ A LA RECOGIDA DE DATOS DE CARATER PERSONAL CORRESPONDIENTE A TODOS LOS SOLICITANTES DE AYUDAS FEADER NO ASIMILABLES AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL (NO SIGC) Y TRAMITADAS AL AMPARO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y ABONADAS A TRAVÉS DEL ORGANISMO PAGADOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013
- Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
- Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común,

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

#### **7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

FEGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

#### **8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

#### **9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

#### **10. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios

#### **11. Fuente de la que procedan los datos**

Interesado.

#### **12. Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).